

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 434 / 17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 03 NOV 2017

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente por Resolución E.M.T. N° 011/17 de la agente Edith Lilian ALMONACID, D.N.I. N° 28.008.465, Legajo N° 168, categoría 18 P. A. y T, quién cumple funciones en el área de la Subsecretaría de Desarrollo y Planeamiento Urbano de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo Humberto FURLAN, integrante del Bloque F.P.V, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del legislador mencionado.

La adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Derechos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Dn. Claudio Eduardo QUENO
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Dn. Claudio Eduardo QUENO
Av. LUCAS BRIDGES 332
(9420) TOLHUIN - TIERRA DEL FUEGO

ADJUNTA:
NOTA N° 434/17 L: PRESID.

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA- T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

